

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 029-2022/OC/5585-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE
OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - FASE DE
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 8 NOVIEMBRE DEL 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022**

TOMO I DE I

HUANCAMELICA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 029-2022-OCI/5585-SCC

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA"

HITO DE CONTROL N.º 2 - FASE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	2
VII. INFORME DE RESPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	2
VIII. INFORME DE SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIOES	3
IX. CONCLUSIÓN	3
X. RECOMENDACIÓN	3
APÉNDICE	4



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 029-2022-OCI/5585-SCC

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA"

HITO DE CONTROL N.º 2 - FASE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, habiéndose comunicado su inicio mediante oficio n.º 462-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/OCI de 24 de octubre de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 2-5585-2022-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Determinar si la Adjudicación Simplificada n.º 08-2022-HD-HVCA/CS - Tercera Convocatoria, contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal del Hospital Departamental de Huancavelica", del Hospital Departamental de Huancavelica, se realizó en concordancia a la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la fase de Perfeccionamiento del Contrato, se realizó en cumplimiento a la normativa de contrataciones y disposiciones técnicas, relacionado al objeto de la convocatoria

III. ALCANCE

El servicio de Control simultaneo se desarrolló a la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de la planta generadora de oxígeno medicinal del Hospital Departamental de Huancavelica", ubicado en el Av. Andrés Avelino Cáceres barrio de Yananaco S/N Huancavelica del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: con numero de Acta n° 15-20-2022-AS- n.º 8-HD-HVCA/CS-3 de 28 de octubre del 2022, el comité de selección otorgó la buena pro, al postor ganador INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.



En mérito a ello, la empresa Inversiones EQUISERSA S.A.C., mediante carta n.° 104-INVERSIONES-2022, de 15 de noviembre del 2021, remitió los siguientes documentos para el perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas:

- a. Carta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- b. Código de cuenta interbancaria (CCI) de la empresa.
- c. Copia de la vigencia poder del representante legal.
- d. Copia del DNI del representante legal.
- e. Domicilio para efectos de notificación durante la ejecución del contrato.
- f. Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
- g. Detalle de la estructura de costo.
- h. Correo electrónico para electros de ejecución contractual.

En consecuencia, el día 17 de noviembre del 2022, se suscribió el Contrato n.° 13-2022-GOB-REG.HVCA/HDH derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 8-2022-Hd-Hvca/Cs-3 "Mantenimiento Correctivo de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal del Hospital Departamental de Huancavelica".

Posterior a lo indicado, conforme señala el literal f) del apéndice XII) de la Directiva n.° 003-2020-OSCE/CD, Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, aprobado por Resolución n.° 029-2020-OSCE/PRE de 13 de febrero de 2020, que dispone: "El OEC es responsable de efectuar el registro de información en el SEACE de los contratos y de las órdenes de compra o de servicio, así como la información referida a su ejecución, en el plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, ocurrencia o aprobación, según corresponda, resultado en caso de incumplimiento las responsabilidades previstas en la Ley y normativa aplicable", hecho que se advierte que fue cumplido por la Entidad; por lo tanto, no existe situación adversa en el presente hito de control n.° 2: Perfeccionamiento de contrato.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al hito de control n.° 2: Fase de perfeccionamiento del contrato, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de selección contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal del hospital Departamental de Huancavelica".

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.

Al no contar con situación adversa, no se cuenta con documentación vinculada al presente hito de control n.° 2: Fase de perfeccionamiento del contrato.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no se emitió reporte de Situación Adversa.



VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en el informe de hito de control anterior respecto del cual el Hospital Departamental de Huancavelica, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la comisión de control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n° 025-2022/OCI/5585-SCC:

- a) El Órgano Encargado de las Contrataciones, publico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado las bases integradas y el acta de no formulación de consultas y observaciones sin las firmas correspondientes, generando que dicha actuación conlleve al incumplimiento de la normativa aplicable y por ende a la determinación de responsabilidad.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 2: Fase perfeccionamiento del contrato, como resultado de la Adjudicación Simplificada n.° 8-2022-HD-HVCA/CS- tercera Convocatoria, no se ha advertido ninguna situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso en curso objeto del control concurrente.

X RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular del hospital departamental de Huancavelica que durante el servicio de control concurrente al hito de control n.° 2: Perfeccionamiento de contrato para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal del hospital Departamental de Huancavelica", no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Huancavelica, 5 de diciembre de 2022

CPC. Digna Sabina Mendoza Huamán
Supervisor
Comisión de Control



CPC. Digna Sabina Mendoza Huamán
Jefe del Órgano de control Institucional
Hospital Departamental de Huancavelica

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO E CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 025-2022/OCI/5585-SCC

Hito n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Situación adversa		Acciones adoptadas por la Entidad
Item	Descripción	
1	El órgano encargado de las contrataciones, publicó en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado las bases integradas y el acta de no formulación de consultas y observaciones sin las firmas correspondientes, generando que dicha actuación conlleve al incumplimiento de la normativa aplicable y por ende a la determinación de responsabilidad	Con oficio n.º 498-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HO-HVCA/OCI de 15 de noviembre de 2022, el OCI remitió el presente informe al Titular del Hospital Departamental de Huancavelica, con la finalidad de que adopte las acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el informe de hito de control n.º 025-2022/OCI/5585-SCC. A través del memorándum n.º 0528-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HZCV-DE de 16 de octubre de 2022, el Dr. Víctor Javier Correa Tineo, director ejecutivo de la Entidad, designó como funcionario responsable para adoptar las acciones preventivas y correctivas que corresponda frente a la identificación de una (1) situación adversa contenida en informe de hito de control n.º 025-2022/OCI/5585-SCC. Informe que fue remitido al Lic. Eleazar Curipaco Condori, jefe de la Unidad de Abastecimiento, quien derivó dicho documento a la Lic. Adm. Luz Jhaneth Mayhua Crisóstomo, Área de Procesos; quien a la fecha no ha dado respuesta. Por tanto, se concluye que la recomendación del presente Informe de Hito de Control se encuentra en estado CON ACCIONES.





ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Huancavelica, 5 de diciembre de 2022

OFICIO N.º 528 - 2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/OCI

M.C. Víctor Javier Correa Tineo
Director Ejecutivo
Hospital Departamental de Huancavelica
Presente. -



- ASUNTO :** Notificación de Informe de Hito de Control n.º 029-2022-OCI/5585-SCC
- REFERENCIA :**
- a) Artículo 8 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la república y sus modificatorias.
 - b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al perfeccionamiento de contrato como resultado de la Adjudicación Simplificada n.º 8-2022-HD-HVCA/CS - Tercera Convocatoria para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal del Hospital Departamental de Huancavelica"; comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 029-2022-OCI/5585-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



DSMH/
C.c Archivo